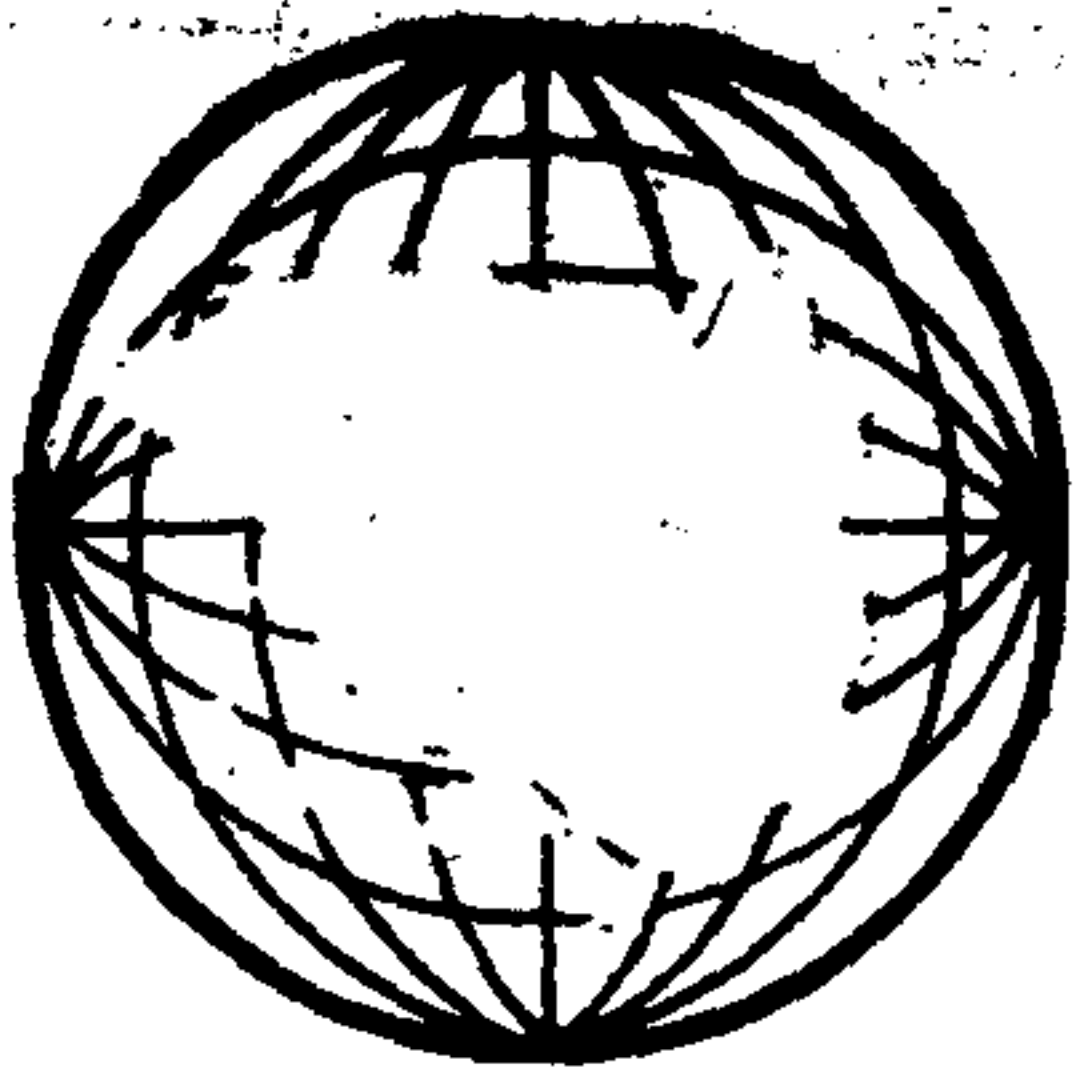




La Razon

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE LA

COMPANIA PEYRON S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pu-

blica de constitución simultánea de la Compañía PEYRON S.A. se otorgó en

la ciudad de Guayaquil, el 20 de julio de 1994 ante el Notario Vigésimo Ter-

cero del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Ju-

ridico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, señor Ab. Manuel Mo-

lina Jallí, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0003826 el 26 de Ago. de 1994

e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 13.460 el

6 de Set. de 1994.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina PEYRON

S.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil,

provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la

importación, exportación, distribución, compra, venta, comercialización, fa-

bricación y concesión de plantas eléctricas, turbinas, motores de combustión

interna, toda clase de juguetes y juegos infantiles; acoples de mangueras y

conexiones para maquinarias y más equipos... toda clase de combustible,

gasolina... también se dedicará a la construcción de toda clase de viviendas

familiares o unitarias, construcción de toda clase de edificios, centros

comerciales, residenciales, condominios, e industriales... También tendrá

por objeto dedicarse a la producción de larvas de camarones y otras espe-

cies biocultivas mediante la instalación de laboratorios... Instalación, ex-

plotación y administración de supermercados, pudiendo también extender

su actividad a la asesoría técnica relacionada a este campo...

5.- CAPITAL.- El capital social de la Compañía es de CINCO MILLONES DE

SUCRES dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN

MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito integra-

mente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 1'250.000,00; que-

dando por pagarse la cantidad de S/. 3'750.000,00 en el plazo de dos años

en numerario.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es

gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Pre-

sidente, Gerente General y el Vicepresidente. Ejercen la representación le-

gal, judicial y extrajudicial el Presidente General, individualmente,

necesitando autorización de la Junta General para la transferencia, enajena-

ción y gravamen, a cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de

la compañía.

Guayaquil, 13 de septiembre de 1994

Ab. Betty Tamayo Insusti
SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA

DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)